

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

000013 ✓
DECRETO N°
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 17 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Auxiliar Paramédico de Farmacia , para el Centro de Salud Santa Anselma .
- 2.- El Memorandum N° 2884 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Departamento de Salud , mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 049 de fecha de Enero del 2012, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, la que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2012.
- 3.-El Certificado N° 049 de fecha Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 006 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria, Memorando N° 37 de fecha 03 de Enero del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE	: KAREN DEL PILAR PEREZ DONOSO
R.U.T.	: [REDACTED] 2-1
CARGO	: Auxiliar Paramédico de Farmacia
CATEGORIA	: D
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.01.2012
HASTA	: 31.12.2012
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

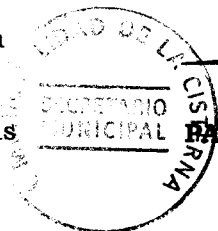
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. ~~SALUD~~
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes
- 9.- Archivo .

10.01.2012-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL